

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

21524 *Extracto de la Resolución de 2 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se determina el crédito disponible para las ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 2017.*

BDNS(Identif.):377648

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero. Crédito.

El crédito definitivo de la aplicación presupuestaria 26.18.231A.462 asciende a 6.600.000 euros, destinados a financiar las ayudas a Corporaciones Locales convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 2017, una vez transferido a dicho concepto la asignación aprobada por la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo regulado por la Ley 17/2003, de 29 de mayo.

Segundo. Presentación de solicitudes.

La publicación de la presente Resolución no implica la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo plazo para resolver la convocatoria.

Tercero. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de la publicación de su extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 2 de abril de 2018.- El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Mario Garcés Sanagustín.

ID: A180024228-1